

Quimbaya, Quindío, 06 de junio de 2023

Favor al contestar citar el radicado N°PMQ-2023-129

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

**REFERENCIA: RESPUESTA PROCESO 63-594-4089-002-2023-00117-00094-00
VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR
MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA
ENTIDAD ECONOMIA- SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN**

En atención al oficio 481 del 06 de junio de 2023 emanado por su despacho, de conformidad con el predio ubicado en el área del Municipio de Quimbaya Quindío, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-56355 me permito manifestar que en la Personería Municipal de Quimbaya **no se encuentra trámite** o reclamación respecto del mismo.

Lo anterior dando aplicación a lo previsto en el inciso 2° del numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



TATIANA SERNA ARBELÁEZ
Personera Municipal.
Quimbaya, Quindío.